INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"

ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

ADQUISICIÓN DE: EQUIPAMIENTO PARA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS MOCHIS

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS **12:00 HORAS**, DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO.

EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA **C. RUBEN ROCHA MOYA**, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE "ISIFE" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, **OTORGA FACULTADES AL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO** Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO, LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

	LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS	PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS DESECHADAS
1	DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	2, 31	2, 31
2	ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V.	TODAS LAS PARTIDAS	13, 31
3	BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V.	2, 6, 7, 17	6, 7, 17
4	COMPU WORLD SERVICE, S.A. DE C.V.	14, 18, 31	14, 18, 31
5	JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31	6
6	INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.	6	6

DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

	Precios de las proposiciones aceptadas						
	DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SA DE CV	ROF CHEMICAL, S DE RL DE CV	BOTIKA PRIYA, SA DE CV	JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES	PORCENTAJE QUE DETERMINA ISIFE PARA PRECIOS CONVENIENTES (35%)	LOS PRECIOS IGUALES O MAYORES AL RESULTADO ANTERIOR SON CONSIDERADOS CONVENIENTES
PARTIDA 2	1,493,275.09	2,794,000.00	2,704,591.52	2,723,270.00	2,428,784.15	1,578,709.70	

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"
ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

; EN LA PARTIDA 31 "MICROSCOPIO BINOCULAR" LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE APEGAN A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIERENTE; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 2 Y 31.**

ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN LA PARTIDA 13 "ANTENAS CHECKPOINT (SENSOR DE LIBROS)" NO INCLUYE ETIQUETAS; EN LA PARTIDA 31 "MICROSCOPIO BINOCULAR" LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO SE APEGAN A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIERENTE; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 13 Y 31.**

BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN LA PARTIDA 6 "UNIDAD ICP-OES (ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ÓPTICA CON PLASMA ACOPLADO INDUCTIVAMENTE)" NO INCLUYE REGULADOR DE VOLTAJE, CAJA MULTICONTACTOS NI COMPUTADORA; EN LA PARTIDA 7 "MICROSCOPIO BINOCULAR" NO INCLUYE VASOS BERZELIUS; EN LA PARTIDA 17 "BUTACA ESCOLAR (PALETA INGLES)" OFERTA UNA BUTACA CON CONCHA EN POLIPROPILENO, SIENDO ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO EL SOLICITADO; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 6, 7 Y 17.**

COMPU WORLD SERVICE, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL DOCUMENTO PL-10 "OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" NO ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LAS PARTIDAS 14, 18 Y 31.**

JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN LA PARTIDA 6 "UNIDAD ICP-OES (ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ÓPTICA CON PLASMA ACOPLADO INDUCTIVAMENTE)" NO INCLUYE REGULADOR DE VOLTAJE Y CAJA MULTICONTACTOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 6.**

INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL DOCUMENTO PL-10 "OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"

ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

FISCALES" NO ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO POSITIVO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS REGRESIVAMENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 13 FRACCIÓN III "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "ISIFE". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA EN LA PARTIDA 6.**

UNA VEZ QUE SE EVALUARON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIFE Y AQUELLA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		MONTO COTIZADO CON IVA (PARTIDAS SOLVENTES)
1	ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V.	$13,229,724.37 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30)
2	BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V.	$3,137,326.16 (2)
3	MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	$1,937,142.00 (3, 8, 9, 12, 15, 16, 17, 18, 29, 30)
4	COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.	$2,810,448.00 (14)
5	JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO	$8,910,397.91 (2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31)

EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR A LAS EMPRESAS GANADORAS ES EL CRITERIO BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICAN LOS BIENES A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR ISIFE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

EN BASE A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES, SE DETERMINÓ ADJUDICAR LAS PARTIDAS DE LOS BIENES A LAS EMPRESAS: **ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V., BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V., MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V. Y JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO** YA QUE SUS PROPOSICIONES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS POR ISIFE, GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMÁS OFERTAN EL PRECIO MÁS BAJO.

ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PZA	Heliodón para gráficas solares	68,290.00	68,290.00
6	1	PZA	UNIDAD ICP-OES (Espectrometría de Emisión Óptica con Plasma Acoplado Inductivamente)	2,890,000.00	2,890,000.00
7	1	PZA	Aparato de fibra cruda	204,450.00	204,450.00
9	1	PZA	Osciloscopio analizador de calidad de la energía para uso portátil	207,135.00	207,135.00
10	6	PZA	Controlador lógico programable plc y accesorios	14,595.00	87,570.00
11	2	PZA	Panel táctil HMI	4,890.00	9,780.00
16	2	PZA	Escáner 3D	23,930.00	47,860.00

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"

ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

19	1	PZA	Duela Sintética	612,000.00	612,000.00
20	1	PZA	Refrigerador 20 pies	26,490.00	26,490.00
21	1	PZA	Impresora alta resolución	19,140.00	19,140.00
22	1	PZA	Escáner alta velocidad	17,540.00	17,540.00
23	1	PZA	Cámara Video	45,700.00	45,700.00
24	1	PZA	Impresora Multifuncional (Impresora multifuncional a Color WorkForce Enterprise)	184,450.00	184,450.00
25	1	PZA	Cámara Fotográfica	24,590.00	24,590.00
26	1	PZA	Balanza Analítica	27,012.00	27,012.00
27	1	PZA	Balanza Mecánica	11,690.00	11,690.00
SON: (CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)				SUBTOTAL	4,483,697.00
				IVA	717,391.52
				TOTAL	5,201,088.52

BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	PZA	Sistema de Logistica con Robot de Transporte Autonomo 4.0	2,704,591.52	2,704,591.52
SON: (TRES MILLONES CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.)				SUBTOTAL	2,704,591.52
				IVA	432,734.64
				TOTAL	3,137,326.16

MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	6	PZA	Osciloscopio de laboratorio	10,500.00	63,000.00
12	12	PZA	Fuente de alimentación DC variable tipo banco, conmutada y ajustable	5,800.00	69,600.00
15	2	PZA	Impresora 3D	43,200.00	86,400.00
17	236	PZA	Butaca escolar (PALETA INGLES)	1,950.00	460,200.00
18	25	PZA	Aire Acondicionado	12,990.00	324,750.00
29	1	PZA	Centrífuga compacta de propósito general	29,000.00	29,000.00
30	3	PZA	Medidores de PH de mesa	26,900.00	80,700.00
SON: (TRES MILLONES CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.)				SUBTOTAL	1,113,650.00
				IVA	178,184.00
				TOTAL	1,291,834.00

COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
14	72	PZA	Microcomputadora PC, Equipo de cómputo con software de alto rendimiento	33,650.00	2,422,800.00
SON: (DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS				SUBTOTAL	2,422,800.00

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"
ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

00/100 M.N.)	IVA	387,648.00
	TOTAL	2,810,448.00

JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1	PZA	Aparato para B.O.D.	296,877.34	296,877.34
4	2	PZA	Colorimetro multiparametrico para P.H. y DQO digital	44,359.20	88,718.40
5	2	PZA	Reactor C/1 Gradilla P/25 Viales	39,611.20	79,222.40
13	1	PZA	Antenas checkpoint (sensor de libros)	99,000.00	99,000.00
28	1	PZA	Horno de convección mecánica	68,250.00	68,250.00
31	10	PZA	Microscopio Binocular	27,977.50	279,775.00
SON: (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.)				SUBTOTAL	911,843.14
				IVA	145,894.90
				TOTAL	1,057,738.04

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN FOLIOS E IMPORTES DEL CONTRATO:

EMPRESA GANADORA	FOLIO ORDEN DE COMPRA	FOLIO CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO INCLUYENDO IVA
ROF CHEMICAL, S. DE R.L. DE C.V.	OC-013-2026	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-TEC-013-2026	5,201,088.52
BOTIKA PRIYA, S.A. DE C.V.	OC-014-2026	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-TEC-014-2026	3,137,326.16
MOBILIARIOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	OC-015-2026	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-TEC-015-2026	1,291,834.00
COMPRAS Y VENTAS ALLIANCE, S.A. DE C.V.	OC-016-2026	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-TEC-016-2026	2,810,448.00
JAEL ADILENE FAVELA GALLARDO	OC-017-2026	ISIFE-FAM-ADQ-LPE-TEC-017-2026	1,057,738.04

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO. PARA AQUELLAS EMPRESAS QUE ESTEN OBLIGADAS A SOLICITAR EL ACUSE DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE LOS LICITANTES GANADORES DEBERÁN ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE "ISIFE" EL DÍA **22 DE JULIO DE 2026**, A LAS **10:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACUSE DE RESPUESTA DEL SAT; DEBEN ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. "ACUSE DE RESPUESTA", EL CUAL DEBERÁ CONTENER UNA OPINIÓN POSITIVA, YA QUE ES REQUISITÓ INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.

PODRÁN SOLICITAR UN PAGO DE ANTICIPO POR UN 50% DEL VALOR DEL CONTRATO; DICHO PAGO LO REALIZARÁ EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"

ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES 90 DÍAS NATURALES (CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE FIRMA DE CONTRATO), DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES - DIRECTOR DE ISIFE Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO Y/O ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES, RESPECTIVAMENTE.

EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DE LA LICITACIÓN ISIFE-ADQ-LPE-002-2026
ARQ. HUGO ECHAVE MENESES DIRECTOR DE ISIFE

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO JEFE DE DEPARTAMENTO LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DE ESTA FECHA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:30 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO.

ESTA ACTA CONSTA DE 7 HOJAS FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	
INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS, S.A. DE C.V. SANDRA GABRIELA ÁLVAREZ	

INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACION PÚBLICA"

ISIFE-ADQ-LPE-002-2026

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
LIC. GUADALUPE DÍAZ SILVA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.	
ARQ. JOSELYN IVETTE VALENZUELA HEREDIA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	Joselyn Valenzuela

***ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-ADQ-LPE-002-2026.